

**Premio SPLENDOR GLORIAE**  
**Certamen VIII de Pintura 2025**

Se convoca el Certamen VIII de Pintura 2025, que se concederá de acuerdo con las siguientes BASES:

**1.ª** El Certamen se convoca en la categoría de Pintura. Se distinguirán tres secciones:

a) **sección primaria** (de 9 a 11 años); b) **sección curso ESO**; c) **sección adultos**.

Podrán optar al Certamen todos los artistas que lo deseen, siempre que las obras que presenten se ajusten al concepto comúnmente aceptado de pintura, sean originales, rigurosamente inéditas y no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni correspondan a autores fallecidos con anterioridad a la presentación de la obra a este Certamen.

**2.ª** Los cuadros tendrán un tamaño mínimo de A4 y máximo de A2. Deberá enviarse en original enmarcado y barnizado y una fotografía digital (en cualquier soporte electrónico). El original irá firmado con seudónimo, siendo obligatorio adjuntar un sobre cerrado en el cual se mencionarán el seudónimo y el nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono de contacto. Será imprescindible adjuntar, en sobre cerrado, declaración firmada aceptando expresamente las bases y condiciones de este Certamen, garantizando que la obra no se halla pendiente del fallo de ningún otro Premio y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades. No se mantendrá correspondencia con los remitentes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del Certamen.

**3.ª** El tema del cuadro es **“2025 años latiendo por nosotros: El jubileo del Corazón de Jesús”**, que profundiza en el tema que nos acompaña durante el curso, abierto por el lema de la Discipulada del año 2024. La interpretación del tema y la técnica pictórica es libre (acuarela, pintura al óleo o acrílica, etc.).

**4.ª** Los originales podrán enviarse a la siguiente dirección: Colegio Stella Maris la Gavia, calle Peñaranda de Bracamonte 9, 28051 Madrid, a nombre del P. IOAN GOTIA. Se indicarán claramente en el sobre «Certamen VIII Pintura 2025» y la sección (Infantil, ESO, Adultos). La entidad organizadora no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el Certamen. Para consultas los participantes pueden contactar al p. Ioan Gotia a la siguiente dirección de correo: [ioanpatriciugotia@dcjm.org](mailto:ioanpatriciugotia@dcjm.org). Las obras de pintura no premiadas se devolverán a los autores a partir del 13 de mayo 2024 en la secretaría del Colegio Stella Maris la Gavia, calle Peñaranda de Bracamonte 9, 28051 Madrid.

**5.ª** El plazo de admisión de originales se cerrará **el viernes 11 de abril de 2025**. Por el hecho de presentarse al Certamen, los concursantes aceptan las presentes bases.

**6.ª** El fallo del Jurado se hará público el **domingo 8 de junio de 2025** en la Discipulada. El Jurado estará compuesto por los miembros del Consejo del Certamen.

**7.ª** Las obras premiadas galardón en la categoría de Pintura en las tres secciones serán expuestas en la muestra de arte del Colegio Stella Maris la Gavia. El Premio para cada sección consistirá en materiales de arte para una de las técnicas pictóricas: Acuarela, Pintura para vidriera, Pintura acrílica o para Pintura al óleo, o en materiales auxiliares de arte. También habrá premios especiales para los ganadores del Premio II y III del Certamen.

**8.a** Los ganadores de cada sección cederán al Colegio Stella Maris la Gavia el derecho de reproducir la obra y exponerla. También los ganadores harán donación de su obra para la exposición permanente del colegio.